



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**503 Instituto Nacional de Formación Profesional
(INFOP)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**

A small, handwritten blue mark or signature located in the bottom right corner of the page.



DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante los programas definidos en el POA del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

1.1 Misión

Rectorar y ofrecer formación técnica profesional para todos los sectores de la economía, contribuyendo a la inserción laboral y al desarrollo económico y social del país.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando un sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a las tendencias tecnológicas mundiales, priorizando la ampliación de cobertura formal en los niveles prebásico, básico y medio; y la educación técnica no formal, así como la erradicación del analfabetismo; el INFOP ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar la formación y capacitación técnica, acorde con la innovación y la demanda de los 3 sectores productivos; garantizando la calidad de la fuerza laboral, la productividad y la generación de nuevos productos.
2. El emprendimiento en el país, promover y aplicar una alta dirección y sistemas de gestión institucional eficientes a través de la certificación del INFOP, así como la acreditación de centros de formación profesional, la certificación de competencias laborales de personas.



1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Implementar programas de formación y certificación técnica para personas de diversos sectores sociales, incorporando enfoques de inclusión, género y desarrollo territorial, en respuesta a las demandas del entorno productivo.			
13	0	0	Formación Profesional y Capacitación Técnica					
13	0	0	Producto	1	Certificados de formación técnica a participantes que completan los procesos con enfoque de género, inclusión social y desarrollo territorial	Participante	313,645	0
			Objetivo Operativo	1	Mejorar dirección y sistemas de gestión institucional eficientes a través de la certificación por competencia laboral que brinda el INFOP.			
11	0	0	Certificar Trabajores en sus Competencias Laborales					
11	0	0	Producto	2	Certificación en competencias laborales técnicas y/o básicas otorgada a participantes de programas de formación profesional, con aplicación de criterios de género e inclusión social.	Certificación	2,500	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

Los objetivos definidos por el INFOP están orientados a la Formación y Capacitación Técnica a participantes de los sectores productivos del país (Comercio y Servicios, Industria y Agrícola) a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales de la población económicamente activa que muestre interés.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que orienta la administración de los recursos públicos hacia el cumplimiento de las acciones estratégicas previamente definidas, su ejecución se fundamenta en la utilización eficiente de insumos financieros, humanos y materiales destinados a la producción de bienes y la prestación de servicios, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos y asegurar su coherencia con la política pública vigente.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 1,609,490,727 Lempiras, el 96.8% de estos ingresos procede de fondos de recursos propios y un 0.1% Tesoro Nacional mediante las Transferencias Corrientes que realiza la Administración Central y el 3.1% que corresponde a Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales, los que en su totalidad servirán para financiar las actividades administrativas, operativas y de formación del INFOP.

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	1,337,754,301	1,493,900,000	1,609,490,727	115,590,727	7.7
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	1,253,919,791	1,484,495,050	1,548,461,777	63,966,727	4.3
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	77,625,491	2,700,000	3,000,000	300,000	11.1
17000	Rentas de la Propiedad	5,020,069	5,516,000	6,840,000	1,324,000	24.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	1,188,950	1,188,950	1,188,950	0	0.0
18204	Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	0	0	50,000,000	50,000,000	0.0
	Total	1,337,754,301	1,493,900,000	1,609,490,727	115,590,727	7.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

En el cuadro anterior se muestra que los Ingresos Corrientes presentan un aumento de 115,590,727 Lempiras, lo que equivale a un 7.7% de incremento con relación al presupuesto 2025. De este total el rubro de ingresos más representativo corresponde a las Contribuciones a otros Sistema procedentes de los Aportes Patronales al INFOP previsto conforme a los mecanismos de recaudación implementados equivalente al 4.3% de incremento con relación al presupuesto 2025, seguido las Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales financiado por la Unión Europea por 50,000,000 Lempiras, destinados a la mejora de las Habilidades Laborales y el Fomento Empresarial en Honduras; asimismo, las Rentas de la Propiedad, procedentes de Intereses por Depósitos Internos y Alquileres de Edificios ascienden a 6,840,000 Lempiras; Transferencias Corrientes de la Administración Central por 1,188,950 Lempiras valor que se mantiene en comparación al presupuesto 2025 y las Ventas de Bienes y Servicios ascienden a 3,000,000 Lempiras, en concepto de ventas de los productos elaborados en los diferentes talleres con los que cuenta el Instituto.



2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el 2026 asciende a 1,609,490,727 Lempiras, el INFOP registra su presupuesto bajo la estructura de cuatro (4) programas: dos (2) Programas productivos las acciones de apoyo y formación y dos (2) Programas orientados a actividades de apoyo operativo y funcionamiento.

Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DI. 62-2023)	Aprobado 2025 (DI. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
1	Actividades Centrales	0	756,123,843	840,291,640	84,167,797	11.1
11	Certificar Trabajadores en sus Competencias Laborales	0	54,158,391	54,583,507	425,116	0.8
13	Formación Profesional y Capacitación Técnica	1,336,525,351	680,100,625	711,058,439	30,957,814	4.6
99	Transferencias	1,228,950	3,517,141	3,557,141	40,000	1.1
Total		1,337,754,301	1,493,900,000	1,609,490,727	115,590,727	7.7

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 - Actividades Centrales: Los gastos previstos a través de este programa ascienden a 840,291,640 Lempiras (52.2% de los egresos totales), los que serán orientados a las acciones de Dirección y Coordinación de la Administración Institucional, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 13 - Formación Profesional y Capacitación Técnica: Con una asignación de 711,058,439 Lempiras, programa destinado a la formación y capacitación técnica a participantes de los sectores productivos del país (Comercio y Servicios, Industria y Agrícola) a fin de mejorar y fortalecer las competencias laborales.

Programa 11 - Certificar Trabajadores en sus Competencias Laborales: Para este programa se presupuestan gastos por un monto de 54,583,507 Lempiras, que corresponden a un 3.4% de los egresos totales, y orientados a certificar las competencias laborales a trabajadores de los distintos sectores económicos a través de pruebas técnicas y teóricas.

Programa - 99 Transferencias: asignación que permite cumplir con el pago de los intereses al Servicio de la Deuda y la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención, del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con base a la Ley Orgánica de ese Instituto.



Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	1,124,578,633	1,312,362,146	1,457,262,695	144,900,549	11.0
10000	Servicios Personales	886,749,049	994,488,815	1,015,126,940	20,638,125	2.1
20000	Servicios no Personales	160,403,398	233,311,100	322,828,108	89,517,008	38.4
30000	Materiales y Suministros	70,324,427	76,500,472	105,818,697	29,318,225	38.3
50000	Transferencias y Donaciones	5,912,809	6,872,809	12,300,000	5,427,191	79.0
70000	Servicio de la Deuda Pública (Interés)	1,188,950	1,188,950	1,188,950	0	0.0
	EGRESOS DE CAPITAL	58,519,286	69,350,489	61,271,328	- 8,079,161	-11.6
40000	Bienes Capitalizables	58,519,286	69,350,489	61,271,328	- 8,079,161	-11.6
	APLICACIONES FINANCIERAS	154,656,382	112,187,365	90,956,704	- 21,230,661	-18.9
60000	Acumulación de Depósitos	153,517,141	109,859,174	88,628,513	- 21,230,661	-19.3
70000	Servicio de la Deuda Pública (Amortización)	1,139,241	2,328,191	2,328,191	0	0.0
	Total	1,337,754,301	1,493,900,000	1,609,490,727	115,590,727	7.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

Egresos Corrientes: Los Egresos Corrientes recomendados ascienden a 1,457,262,695 Lempiras Representando el 90.5% respecto al monto total (1,609,490,727 Lempiras), monto que muestra un incremento del 11.0% con relación a su asignación aprobada 2025 (1,312,362,146 Lempiras).

A continuación, se detallan los grupos que conforman el gasto corriente:

Servicios Personales: Este grupo es financiado 100.0% con fondos procedentes de Fuente 12 recursos propios; se recomienda un monto de 1,015,126,940 Lempiras, con una variación de incremento del 2.1% respecto al aprobado 2025 (994,488,815 Lempiras), destinando la cantidad de 625,054,242 Lempiras, para el pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales del Personal Permanente, 150,235,569 Lempiras, para Personal No Permanente más colaterales y 12,000,000 Lempiras para personal por jornal; Según la información de sueldos y salarios remitida a esta Secretaría de Estado por el INFOP, realizará sus operaciones con 1,509 empleados (880 empleados permanentes, 565 empleados temporales y 64 empleados por jornal); asimismo se consideran en Adicionales un monto de 17,676,888 Lempiras dentro del cual se dará cumplimiento a las cláusulas económicas del Contrato Colectivo del Condiciones de Trabajo XVIII inscrito entre el SITRAINFP y el INFOP; siendo los incrementos más significativos: Cláusula N° 98: aplicación del índice de inflación que emita oficialmente el Banco Central de Honduras (B.C.H.) y por evaluación de desempeño y méritos; Cláusula N° 100: el incremento de los méritos en el mes de octubre, Cláusula N° 101: se contemplan 2 bonos educativos, Cláusula N° 106: bonos salariales del 85% del sueldo dados en marzo y septiembre.



Servicios No Personales: Se recomienda una asignación presupuestaria de 322,828,108 Lempiras, de los cuales 297,828,108 Lempiras son financiados con Recursos Propios y 25,000,000 Lempiras con fondos de Donación Externa, monto superior en 38.4% respecto al aprobado 2025; destinados principalmente a Servicios de Capacitación 131,796,038 Lempiras, Primas y Seguros 84,866,200 Lempiras, Servicios Básicos con 20,988,878 Lempiras, Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales 17,856,228 Lempiras, entre las erogaciones de mayor representatividad.

Materiales y Suministros: Se recomienda una asignación presupuestaria de 105,818,697 Lempiras, de los cuales 80,818,697 Lempiras son financiados por Recursos Propios, y 25,000,000 Lempiras con fondos de Donación Externa, valor superior en 38.3% (29,318,225 Lempiras), con relación a la cifra aprobada 2025. Siendo los gastos más representativos de este grupo: Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales con 31,174,465 Lempiras, Productos de Papel y Cartón e Impresos con 12,518,083 Lempiras, y Otros Materiales y Suministros 22,193,698 Lempiras, necesarios para el funcionamiento institucional en los centros de formación a nivel nacional, que requieren de diferentes materiales utilizados en la formación.

Transferencias y Donaciones: Con una asignación presupuestaria de 12,300,000 Lempiras que representa un incremento de 79.0% con relación al aprobado 2025, constituido por Becas Nacionales 12,000,000 Lempiras, en cumplimiento a las Cláusulas N. 50, 51, 52 y 53 del Contrato Colectivo Vigente, destinada a los programas que trabajan con participantes en los talleres a nivel nacional en la modalidad de internado como los PROMECH (Programa de Mecanización Agrícola) y el Centro de Formación Profesional Integral (CFPI); se recomienda una asignación de 40,000 Lempiras destinada a la transferencia que por ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y una Transferencia de 200,000 Lempiras a Organismos Internacionales-Cuotas Ordinarias que corresponde a la cuota anual que se realiza al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).

Servicio de la Deuda: se registra los egresos relacionados con los pagos de intereses por préstamos interno, la asignación para el 2026, asciende a 1,188,950 Lempiras, monto que se paga a través de la Secretaría de Finanzas (KFW Gobierno de Alemania), según monto de condonación el cual debe ser orientado a la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.

▪ **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Se recomienda un monto de 61,271,328 Lempiras, valor que disminuye un 11.6% (8,079,161 Lempiras), con respecto al aprobado 2025, de los cuales



serán destinados a Maquinaria y Equipo 41,418,579 Lempiras, como parte de actualización de equipo educacional y de computación requeridos por las unidades que brindan acciones formativas; para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado 16,014,500 Lempiras, será destinado a la remodelación en las instalaciones de los centros a nivel nacional.

▪ **Aplicaciones Financieras**

Para el Ejercicio Fiscal 2026 se proyecta como activo financiero un monto de 88,628,513 Lempiras, registrado en el subgrupo de gasto de Acumulación de Depósitos, además del pago del Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo por 2,328,191 Lempiras que corresponde a la amortización del préstamo.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L1,609,490,727.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	1,559,490,727	I. Egresos por Transacciones Corrientes	1,457,262,695
Contribuciones al Sistema de Formación Profesional	1,548,461,777	Servicios Personales	1,015,126,940
Venta de Bienes Varios	3,000,000	Servicios No Personales	322,828,108
Rentas de la Propiedad	6,840,000	Materiales y Suministros	105,818,697
Transferencias Corrientes de la Administración Central	1,188,950	Transferencias Corrientes	12,300,000
		Servicio de la Deuda Pública (Intereses)	1,188,950
II. Ingresos por Donaciones Corrientes	50,000,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	61,271,328
Donaciones Corrientes de Organismo Internacionales	50,000,000	Bienes Capitalizables	61,271,328
		III. Aplicaciones Financieras	90,956,704
		Activos Financieros	88,628,513
		Servicio de la Deuda Pública (Amortización)	2,328,191
TOTAL	1,609,490,727		1,609,490,727

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo